

SEXAGÉSIMO TERCER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
Del 25 al 27 de abril de 2018
México D.F., México

OEA/Ser.L/XIV.2.63
CICAD/doc.2383/18
25 abril 2018
Original: English

ALTERNATIVAS AL ENCARCELAMIENTO - EL CASO DE BARBADOS

ALTERNATIVAS AL ENCARCELAMIENTO - EL CASO DE BARBADOS

Kim Ramsay

Oficial Superior de Investigación, Oficina del Fiscal General

LA IMPORTANCIA DE LAS ALTERNATIVAS AL ENCARCELAMIENTO

- La prisión sigue siendo una solución costosa para el problema de la delincuencia, a pesar de que su uso sigue aumentando en todo el mundo.
- Conduce a una grave sobrepoblación, violaciones de las normas de la ONU y otros derechos humanos.
- En espera de juicio por una cantidad excesiva de tiempo en algunos casos.
- También caldo de cultivo para el crimen.
- Muchos delincuentes encarcelados son delincuentes de bajo nivel, p.e. delincuentes de drogas.

LA IMPORTANCIA DE LAS ALTERNATIVAS AL ENCARCELAMIENTO

- La reincidencia sigue siendo alta para las personas encarceladas
- La investigación ha demostrado que las correcciones de la comunidad son menos costosas que el encarcelamiento con menos efectos perjudiciales, p.e. impacto en la comunidad, la familia, el individuo.
- La desviación de recursos se puede usar en otras áreas del sistema de justicia penal, p.e. tratamiento, monitoreo y evaluación de programas.

USO DE DROGAS EN BARBADOS

- El sistema de justicia penal y los proveedores de tratamiento de drogas gastan millones de dólares anualmente en la adjudicación y el tratamiento de la marihuana.
- Durante 2009 y 2014, 3.412 personas fueron acusadas de 4.266 delitos relacionados con el cannabis, y aproximadamente 1/3 fueron condenados por el delito.
- El consumo de marihuana entre los reclusos antes del encarcelamiento es alto. La edad del primer uso de marihuana es entre 6 y 9 años.
- El 78% de las personas llevadas ante el tribunal por delitos relacionados con drogas recibieron una multa en los Tribunales de Magistrados. 5% recibió una sentencia de custodia.

USO DE DROGAS EN BARBADOS

- El rango modal de encarcelamiento para las personas condenadas por posesión de marihuana fue de uno a tres meses.
- En promedio, entre 2009 y 2014, el Gobierno de Barbados gastó \$ 35,1 millones alojando personas por delitos relacionados con drogas.
- A partir de esta investigación, se reveló que muchos casos relacionados con drogas se están sumando al atraso actual en el sistema de justicia penal, y podrían ser eliminados utilizando otras medidas no punitivas que promueven la rehabilitación.

ALTERNATIVAS AL ENCARCELAMIENTO - BARBADOS

- **Departamento de Libertad Condicional:** 70 años en Barbados
- Departamento responsable de alternativas al encarcelamiento
- Responsable de la implementación de:
 - Libertad condicional
 - Ordenes de Servicio Comunitario
 - Oraciones suspendidas
 - Toques de queda
- Involucrado en el Tribunal de Tratamiento de Drogas

DEPARTAMENTO DE LIBERTAD CONDICIONAL

- No hay una sección basada en investigación en el Departamento de Libertad Condicional
- Estadísticas proporcionadas anualmente, donde miden las tendencias
- Sin monitoreo y evaluación de las diversas alternativas al encarcelamiento
- Sin embargo, formulario de evaluación al final del programa de libertad condicional.
- Recursos limitados: 7 oficiales de libertad condicional para cubrir 11 parroquias en la isla
- Conduce a la sobrecarga de casos

ALTERNATIVAS AL ENCARCELAMIENTO

- La falta de recursos humanos y técnicos
- Ningún sistema de manejo de casos específico. Sistema creado al usar información de clientes
- Supervisión de clientes realizada a través de visitas. No se puede acomodar a cada persona.
- Las visitas a domicilio también se vieron afectadas.

ORDENES DE SERVICIO COMUNITARIO

- Carga mínima de 85 personas por oficial, con solo tres oficiales
- Responsabilidades compartidas en todos los ámbitos, con mayoría proveniente del tribunal de tráfico.
- Otros por robo, merodeo, delitos relacionados con drogas.
- Sin monitoreo y evaluación de la efectividad de las OSC.
- Desafío de más ubicaciones necesarias.

TOQUES DE QUEDA

- La estructura falta en su efectividad
- Necesidad de una mayor participación de la policía
- Principalmente se enfoca en juveniles
- No se realiza ninguna evaluación sobre su efectividad

DESAFÍO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE LIBERTAD CONDICIONAL

- La información se recopila, pero no en una estructura particular para fines de investigación y análisis
- Estructura necesaria para un monitoreo y evaluación efectivos de los programas
- La falta de personal y otros recursos

TRIBUNAL DE TRATAMIENTO DE DROGAS

- En funcionamiento durante tres años
- Barbados firmó un Memorando de Entendimiento con la CICAD en marzo de 2013 para implementar el Tribunal de Tratamiento de Drogas.
- 11 de febrero de 2014 Barbados inauguró formalmente el primer tribunal piloto de tratamiento de drogas de la isla como alternativa al encarcelamiento de delincuentes dependientes de drogas.
- El Tribunal de Tratamiento de Drogas tuvo su primera sesión formal en el Tribunal Supremo en Whitepark Road, Bridgetown, el 14 de enero de 2015.

TRIBUNAL DE TRATAMIENTO DE DROGAS

- El Tribunal recibió asesoramiento del Centro para Asesoramiento sobre Alternativas de Apoyo a la Adicción (CASA en inglés) con clientes que lo visitaban una vez a la semana.
- Los informes se distribuyen al equipo de la corte compuesto por las siguientes personas:
 - Un juez - Presidente
 - Un magistrado
 - Representante del Consejo Nacional de Abuso de Sustancias
 - Representante del Departamento de Libertad Condicional
 - Representante Nacional de la OEA

TRIBUNAL DE TRATAMIENTO DE DROGAS

- Representante de Verdun House
- Representante de CASA
- Centro de Ciencias Forenses
- Representante del Colegio de Abogados
- Representante de la Real Fuerza Policial de Barbados

TRIBUNAL DE TRATAMIENTO DE DROGAS

- Informes distribuidos al Equipo de la Corte y discutidos antes de las reuniones de la Corte.
- CASA se encuentra con clientes y su familia
- Pruebas de drogas llevadas a cabo por el Centro de Ciencias Forenses, principalmente utilizando pruebas de orina.
- TTD es voluntario. Los delincuentes-clientes son identificados después de su aparición en la Corte de Magistrados.
- Informe compilado por el Departamento de Libertad Condicional
- Revisado por el Comité Directivo para determinar la elegibilidad

TRIBUNAL DE TRATAMIENTO DE DROGAS

- Criterio de elegibilidad:
- Personas claramente dependientes del uso de drogas ilegales
- Personas que cometen delitos no violentos, donde la dependencia a las drogas es el factor contribuyente más significativo
- Sin historial de violencia
- Enlace demostrable entre la comisión del comportamiento delictivo y la drogadicción.
- Se excluyen las infracciones donde la ganancia comercial es la motivación principal; delitos de violencia grave y delitos sexuales.

TRIBUNAL DE TRATAMIENTO DE DROGAS

- Sanciones:
- En amonestación judicial
- Asistencia más frecuente a la corte
- Muestras de orina más frecuentes
- Horas de servicio comunitario
- Ensayos
- Revocación de fianza
- Posible encarcelamiento por un corto período de tiempo

TRIBUNAL DE TRATAMIENTO DE DROGAS

- Incentivos:
- Recomendaciones en la corte
- Asistencia reducida a la corte
- Toque de queda relajado
- Tarjetas de regalo
- Permiso temprano: el participante tiene permiso para salir de la corte temprano si cumple con los requisitos del programa.

TRIBUNAL DE TRATAMIENTO DE DROGAS

- Graduación:
- El participante que completa con éxito el programa recibe un certificado de graduación en la ceremonia de graduación.

MONITOREO Y EVALUACIÓN

- La Unidad de Investigación y Planificación de Justicia Criminal (CJRPU en inglés) de la Procuraduría General llevó a cabo la primera evaluación piloto - julio de 2016.
- La evaluación se basó principalmente en entrevistas con partes interesadas involucradas en el TTD sobre la retroalimentación del programa.
- Necesidad de evaluación de proceso, impacto y costo de los programas.

MONITOREO Y EVALUACIÓN DE OTROS PROGRAMAS DE ALTERNATIVAS AL ENCARCELAMIENTO

- Es necesario supervisar y evaluar el éxito de los programas para determinar si están funcionando.
- Evaluación del proceso: evaluación de la planificación, las operaciones, la implementación y la entrega del programa. ¿Blanco correcto? Tipo de delincuente? Tipo de ofensa? Calidad del programa, etc.
- Evaluación de impacto: efecto de prueba en los resultados y metas. Son estas alternativas al encarcelamiento
- P.ej. volver a arrestar y condenar a personas en programas comunitarios.
- Resultados mensurables: empleo, vivienda, salud, educación
- Muestra de comparación de personas

MONITOREO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

- Evaluación de costos: ¿el programa está ahorrando dinero al sistema de justicia penal?

DESAFÍOS

- Financiamiento: el mayor desafío al que se enfrentan todos los programas
- P.ej. TTD trabajando con recursos limitados. Adquisición de fondos de un Fideicomiso.
- La corte depende en gran medida de los servicios de asesoramiento de CASA, que es una organización benéfica y necesita un mayor apoyo financiero.
- Sin embargo, adquiriendo poca asistencia del sector privado
- Mayor aceptación de alternativas al encarcelamiento del público e incluso algunas áreas del sistema de justicia penal.

RESUMEN

- Barbados y otros países del Caribe practican alternativas al encarcelamiento
- Sin embargo, es necesario monitorear y evaluar efectivamente los programas
- El desafío son los recursos, incluidos los financieros, la capacitación, los recursos humanos
- TTD ha sido anunciado en Barbados como una alternativa muy necesaria para el encarcelamiento
- Todavía en etapas infantiles, pero progresando de manera constante